

CURSO 2018-2019

PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR ESCOLAR

Se han convocado ayudas de comedor para el curso 2018/2019.

No se ha publicado la cantidad que tendrán que abonar diariamente los distintos beneficiarios, para que os podáis hacer una idea os indicamos la cantidad diaria que se abonaba este curso en cada caso.

1. Los alumnos beneficiarios de RMI abonarán aproximadamente 1€
2. Alumnos víctimas del terrorismo o víctimas de violencia de género, abonarán aproximadamente 3€
3. Alumnos en acogimiento familiar abonarán aproximadamente 3€
4. Familias con renta per cápita familiar inferior a 4.260 € en el ejercicio 2016, abonarán aproximadamente 3€
Las casillas que se tendrán en cuenta para el cálculo de la renta serán las siguientes:
380 + 389 – 390 + 384 + 386 – 399 – 387 - 537

A aquellas familias que tengan cuotas pendientes del comedor **NO SE APLICARÁN** los precios reducidos.

La solicitud y la autorización de consulta de datos se pueden recoger y presentar en secretaría **hasta el 27 de junio**.

El horario de atención en secretaría es **todos los días de 9:00 a 9:45 horas**